

Referència/Referencia:	<b>2024/3698H</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Procesos selectivos</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>GOVERNACIÓ</b>	

## ANUNCIO

**TRAMITE DE AUDIENCIA Y ALEGACIONES A INTERESADOS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PSM, DNI: \*\*82\*K, CONTRA LAS BASES QUE REGULAN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ARQUITECTO O ARQUITECTA Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021.**

En relación al proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto o Arquitecta y prevención riesgos laborales, escala administración especial, subescala técnica, grupo/subgrupo A/A1, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre y constitución de bolsa, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 2024001678 de fecha 26-02-2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 48 de fecha 07-03-2024.

Con fecha 10-03-2024 ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, recurso de reposición interpuesto por PSM, DNI: \*\*82\*K, núm. 2024005731 contra la resolución de Alcaldía núm. 20230064898 de fecha 23-11-2023 y solicita, en esencia, se modifique la base tercera de las bases reguladoras del procedimiento selectivo para proveer una plaza de Arquitecto o Arquitecta y Prevención de riesgos laborales, en el sentido de *"Modificar la titulación y solicitar el título de Arquitectos y Master en prevención o título superior de prevención de riesgos con al menos dos especiales entre las tres siguientes: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía"*.

En relación a dicho recurso, se ha iniciado la tramitación de expediente administrativo, solicitando la emisión de los correspondientes informes.

Como quiera que, en relación al presente expediente, pueden verse afectados en sus derechos e intereses, los interesados en participar en el proceso selectivo de referencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto el expediente a los interesados para que, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, puedan comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que entiendan oportunas en defensa de sus derechos e intereses en relación con el citado recurso.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

